

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12396** *Corrección de errores de la Orden JUS/902/2018, de 31 de agosto, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de agosto de 2018, por el que se crea un Consejo Asesor para la revisión de la Ley de Enjuiciamiento Criminal desde una perspectiva de género.*

Advertido error en la Orden JUS/902/2018, de 31 de agosto, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de agosto de 2018, por el que se crea un Consejo Asesor para la revisión de la Ley de Enjuiciamiento Criminal desde una perspectiva de género, publicada en el «BOE» núm. 212, de 1 de septiembre, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 86044, en el apartado cuarto del acuerdo, donde dice:

«Cuarto. *Composición.*

(...)

Juan Luis Gómez Colomer, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Jaime I de Valencia...»,

debe decir:

«Cuarto. *Composición.*

(...)

Juan Luis Gómez Colomer, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Jaime I de Castellón...».